



Siendo uno de los redactores del periódico literario, que se publica en esta Capital con el título *El Deseo*, no tuve inconveniente en que se insertara en su N.º 15, mi artículo titulado *El Paseo de Campos*; porque no creí que tocase á personas ni á clases, ni que traspasára en un ápice los límites de la sana crítica. Pero se le dieron seguramente interpretaciones y aplicaciones violentas, y tuve el disgusto de notar el descontento que causó en este pueblo: en aquel mismo instante concebí el pensamiento de manifestar explícitamente que yo criticaba al defecto y no á su causante, al vicio y no al vicioso, que hablaba con la sociedad entera y no con personas ni pueblo alguno, porque yo no habia escrito en un papel privado sino público, y que si presenté la escena en Almeria, no por eso debia inferirse, ni fué jamas mi intencion, ofender á este pueblo ni mucho menos á su bello secso, porque yo sé lo que vale y se debe á un pueblo, y porque nunca me olvido de que las Señoras son dignas y tienen derecho á toda consideracion, y que las de Almeria no tienen porque ceder en nada á las de ninguna otra parte.

Esto pensé decir en aquellos dias, con ánimo siempre de retirar cualquier concepto que se creyera pudiese herir la susceptibilidad de alguno, y especialmente del bello secso; y ya que circunstancias especiales é involuntarias me impidieron que lo efectuara entonces, ahora tengo la satisfaccion de hacerlo en prueba de mi buena fé y en obsequio á mi reputacion.

Almeria 15 de Setiembre de 1844.—*J. Bueno Rodriguez.*

---

*Almeria: Imp. de Vergara y Comp.—1844.*